

**Acta administrativa de Entrega Recepción del Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón de Coahuila de Zaragoza.**

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día diez de marzo de dos mil veinte, se reunieron en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en dicha ciudad, ubicado en boulevard diagonal las fuentes esquina con calle comerciantes s/n de la colonia obispado, la Licenciada Sanjuana Contreras Moreno, en su carácter de funcionaria que entrega, el Licenciado Juan Elcifar González Flores, en su carácter de funcionario que recibe y la Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Visitadora Judicial, en su carácter de representante del Órgano de Control y Vigilancia del Poder Judicial del Estado, quien fue designada por acuerdo de fecha diez de marzo de dos mil veinte, y quien se identifica con credencial expedida por el poder Judicial con procediendo de conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracción VII, 3, fracción III, 6, apartado B, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 31 y 33 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, aplicables al Poder Judicial, para proceder a la Entrega-Recepción de los recursos asignados y, a efecto de formalizar el cumplimiento de la obligación legal de los funcionarios públicos para dar a conocer la situación y ubicación precisa de los recursos humanos, financieros y materiales, así como las administrativas sujetas a esta Entrega-Recepción, con motivo de la suspensión provisional del titular del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil.

Se hace constar que la Licenciada Sanjuana Contreras Moreno, en su carácter de funcionaria que entrega, señala como domicilio particular para oír y recibir notificaciones en calle \*\*\*\*\* Fraccionamiento \*\*\*\*\*, y que el Licenciado Juan Elcifar González Flores, en su carácter de funcionario que recibe, señala como domicilio particular para oír y recibir notificaciones en \*\*\*\*\* de

\*\*\*\*\* de\*\*\*\*\*, y que ambos funcionarios se identifican con su credencial para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Nacional Electoral y cuya copia simple se anexa a esta acta.

Intervienen como testigos de asistencia \*\*\*\*\*, manifestando prestar sus servicios en el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con domicilio particular en calle \*\*\*\*\* número \*\*\*\*\* de la colonia \*\*\*\*\* de la Ciudad de \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\*, manifestando prestar sus servicios en el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con domicilio particular en calle \*\*\*\*\* número \*\*\*\*\* de la colonia \*\*\*\*\* de\*\*\*\*\*; quienes se identifican con su credencial para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Nacional Electoral y cuya copia simple se anexa a esta acta.

#### Hechos

Con base en lo anterior se procede a integrar ésta Acta con lo siguiente:

La situación administrativa y ubicación precisa de los recursos materiales, sujetos a esta Entrega-Recepción, se consignan en los archivos contenidos en la unidad de registro electrónico de información que se anexa a la presente acta, la cual forma parte integrante de la misma, en la forma siguiente:

#### Anexos:

- I) Leyes, Códigos, Decretos y ANEXO 1  
Jurisprudencia, Libros,  
Publicaciones, Material  
Bibliográfico e Informativo
- II) Relación de Libros Oficiales ANEXO 2

III)	Sellos Oficiales	ANEXO 3
IV)	Inventario de Expedientes	ANEXO 4
V)	Otros Asuntos en Trámite (Medios de Auxilio Judicial, Exhortos, Amparos Directos e Indirectos y Despachos)	ANEXO 5
VI)	Actas de visita, circulares y comunicaciones oficiales	ANEXO 6
VII)	Mobiliario y equipo de oficina	ANEXO 7
VIII)	Relación de equipo de cómputo	ANEXO 8
IX)	Relación de Archivos Vigentes. Relación de Respaldo Electrónico de Archivos	ANEXO 9
X)	Llaves de oficina	ANEXO 10
XI)	Plantilla de Personal. Relación de expedientes de personal	ANEXO 11
XII)	Personal con Licencias, Permisos o Comisión	ANEXO 12
XIII)	Relación de sentencias pendientes de pronunciar	ANEXO 13
XIV)	Relación de promociones pendientes de acordar	ANEXO 14
XV)	Relación de documentos guardados en el secreto del juzgado	ANEXO 15
XVI)	Relación de Valores	ANEXO 16

Por otra parte, la Licenciada Sanjuana Contreras Moreno, en su carácter de funcionaria que entrega, manifiesta haber proporcionado, sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, manifestando además que no fue omitido ningún otro asunto o aspecto importante relativo a su gestión, ya que hasta la fecha en que finaliza y termina su asignación como Jueza por ministerio de ley, son todos y cada uno de los asuntos que informa y da a conocer. Los anexos que se mencionan en esta acta, forman parte integrante de la misma, acta que se suscribe en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega liberará de responsabilidad administrativa respecto del acto de Entrega-Recepción, mas no de las faltas en que se hubiere incurrido en el ejercicio de sus funciones al frente de la responsabilidad encomendada.

Se hace constar que el Licenciado Juan Elcifar González Flores, en su carácter de funcionario que recibe, se responsabiliza de la verificación y validación física del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción, todo lo cual deberá hacer del conocimiento oportuno del Consejo de la Judicatura del Estado, en la inteligencia de que cuenta con 30 (treinta) días hábiles, a partir de esta fecha, para ese efecto.

De la misma manera la Licenciada Sanjuana Contreras Moreno, en su carácter de funcionaria que entrega, podrá ser requerida para las aclaraciones a que haya lugar, lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.

El Licenciado Juan Elcifar González Flores, recibe de la Licenciada Sanjuana Contreras Moreno, todos y cada uno de los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus respectivos anexos.

Previa lectura de la presente Acta y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la misma, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día diez de marzo del dos mil veinte, firmando para constancia, en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en el acto intervinieron.

Licenciada Sanjuana Contreras Moreno  
Funcionaria que entrega

Licenciado Juan Elcifar González Flores  
Funcionario recibe

_____ *****	_____ *****
----------------	----------------

Testigo	Testigo
---------	---------

Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata  
Representante del Órgano de Control y Vigilancia del Poder  
Judicial

El (La) licenciado(a) Mariana del Rocío Hernández Mata, Visitadora Judicial adscrito (a) a la Visitaduría Judicial General, del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en los términos de los artículos 3; 21, fracción XXXII, 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública de la Acta de Entrega-Recepción identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el (la) servidor(a) público(a) que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de agosto de 2020.